



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LOS BALBASES

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2016

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Los Balbases para el ejercicio de 2016, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	113.200,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	186.200,00
4.	Transferencias corrientes	53.000,00
6.	Inversiones reales	167.600,00
	Total presupuesto	520.000,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	355.000,00
2.	Impuestos indirectos	3.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	48.100,00
4.	Transferencias corrientes	49.600,00
5.	Ingresos patrimoniales	25.300,00
7.	Transferencias de capital	39.000,00
	Total presupuesto	520.000,00

Plantilla de personal:

A) Funcionarios de carrera, número de plazas:

Una plaza de Secretaría-Intervención (agrupación). Grupo A. Nivel de complemento de destino: 27.

B) Personal Laboral fijo, número de plazas:

Una plaza de empleado con servicios múltiples. Grupo de cotización 9.

Resumen:

Total funcionarios de carrera, número de plazas 1.

Total personal laboral, número de plazas 2.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Los Balbases, a 31 de diciembre de 2015.

El Alcalde,
Pedro Miguel Soto Cuesta